ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ESTUDIO DE SECTOR

MODALIDAD CONTRATACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO

“ALQUILER, A MONTO AGOTABLE, DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA, EL SOPORTE DOCUMENTAL Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025–2028."

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta. Se realiza durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es **Alquiler, a monto agotable, de equipos de cómputo y periféricos, para garantizar la continuidad operativa, el soporte documental y el desarrollo de las actividades misionales, administrativas y de apoyo del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Local 2025–2028."**

A continuación, se presenta en los siguientes términos:

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado *"Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*" (G-EES-02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Cuidad Bolívar, para conocer el sector relativo al objeto contractual, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

El Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, elabora el análisis del sector, como documento anexo al estudio previo en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar - 2025-2028, denominado **"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"**

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

Lo anterior, con el fin de conocer el sector en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva económica, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio del Mercado
5. Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. Identificación del sector

Introducción: Lo que se busca con este documento es realizar el análisis del sector con fin de entender el mercado para la contratación del bien o servicio que se encuentra enmarcado en el objeto del contrato así mismo tener una visión general del sector al cual pertenecen las empresas que ofrecen los servicios de soporte técnico y venta de repuestos para impresoras y escáneres.

OBJETO: Realizar un estudio del sector que permita identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a los servicios de mantenimientos preventivos, correctivos con el suministro y cambio de repuestos de impresoras y escáneres desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE: Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

1. Descripción general del sector

El sector de servicios tecnológicos asociado al mantenimiento, alquiler y suministro de repuestos para equipos electrónicos (impresoras y escáneres) se caracteriza por ser dinámico, competitivo y con amplia oferta en el mercado nacional. Incluye empresas especializadas en soporte técnico, comercialización de repuestos originales y genéricos, así como alquiler de equipos bajo esquemas de outsourcing tecnológico.

Este sector ha evolucionado hacia modelos integrales de prestación de servicios, en los cuales los proveedores no solo realizan mantenimiento correctivo, sino también mantenimiento preventivo programado, suministro de insumos y reposición de equipos mediante alquiler, garantizando la continuidad operativa de las entidades.

Necesidad Técnica

Para el cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo de sus funciones misionales, administrativas y de atención a la ciudadanía, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar requiere disponer de una infraestructura tecnológica adecuada que garantice la continuidad de los procesos internos, la adecuada gestión documental, la correcta atención de usuarios, la ejecución de proyectos de inversión y el funcionamiento de los diferentes sistemas de información institucionales.

Actualmente, la entidad desarrolla actividades permanentes relacionadas con la gestión administrativa, financiera, contractual, jurídica, de planeación y participación ciudadana, las cuales demandan el uso continuo de equipos de cómputo, impresoras y escáneres para la producción, digitalización, consulta, almacenamiento y administración de información física y electrónica.

En este contexto, resulta necesario contratar el alquiler de equipos tecnológicos que permitan mantener la capacidad operativa requerida por la entidad y todo su personal, garantizando condiciones óptimas de funcionamiento, disponibilidad, seguridad de la información y soporte técnico especializado durante la vigencia 2026.

La contratación bajo la modalidad de alquiler permite asegurar la renovación tecnológica permanente, minimizar riesgos asociados al mal funcionamiento de los equipos, optimizar los recursos públicos destinados a infraestructura tecnológica y garantizar la prestación continua de los servicios institucionales.

Caracterización Técnica del Sector

El sector de alquiler de equipos tecnológicos forma parte del mercado de servicios especializados de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), integrando actividades relacionadas con el suministro, instalación, configuración, soporte técnico, mantenimiento y reposición de equipos informáticos y periféricos.

Durante los últimos años, este sector ha evolucionado hacia modelos de servicio administrado que permiten a las entidades públicas acceder a infraestructura tecnológica actualizada sin necesidad de realizar inversiones permanentes en adquisición de activos tecnológicos.

Actualmente existe una amplia oferta de empresas especializadas en alquiler de computadores, impresoras y escáneres, las cuales ofrecen esquemas completos que incluyen mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico especializado, reposición de equipos por fallas y actualización tecnológica durante la ejecución contractual.

Solución Tecnológica Requerida
La solución tecnológica deberá contemplar el suministro en calidad de alquiler de equipos de cómputo, impresoras y escáneres que cumplan con las condiciones técnicas necesarias para soportar las actividades administrativas y misionales de la entidad.

Equipos de Cómputo
Los equipos deberán contar como mínimo con:

* Procesador Intel Core i5 de última generación o equivalente.
* Memoria RAM mínima de 16 GB.
* Unidad de almacenamiento SSD mínima de 512 GB.
* Sistema operativo licenciado.
* Tarjeta de red Gigabit Ethernet.
* Conectividad Wi-Fi.
* Monitor LED mínimo de 22 pulgadas.
* Puertos USB y conectividad necesaria para periféricos.

Escáneres
Los equipos de digitalización deberán contar como mínimo con:

* Alimentador automático de documentos (ADF).
* Escaneo dúplex automático.
* Resolución mínima de 600 dpi.
* Velocidad mínima de 40 páginas por minuto.

* Compatibilidad con formatos PDF, TIFF y JPG.
* Conectividad USB y red.

Impresoras Multifuncionales

Las impresoras deberán contar como mínimo con:

* Tecnología láser.
* Funciones de impresión, copia y escaneo.
* Impresión dúplex automática.
* Conectividad de red.
* Velocidad mínima de impresión de 35 páginas por minuto.
* Compatibilidad con ambientes Windows.

Servicios Asociados

El proveedor deberá garantizar:

* Instalación y configuración inicial.
* Puesta en operación de los equipos.
* Mantenimiento preventivo programado.
* Mantenimiento correctivo cuando sea requerido.
* Soporte técnico presencial y remoto.
* Sustitución temporal o definitiva de equipos defectuosos.
* Actualización de software y controladores.
* Mesa de ayuda para gestión de incidentes.

Disponibilidad y Continuidad Operativa

La infraestructura tecnológica suministrada deberá garantizar la continuidad de los procesos institucionales, minimizando tiempos de indisponibilidad y asegurando la atención oportuna de incidentes técnicos.

Para ello, el contratista deberá disponer de personal especializado y mecanismos de atención que permitan:

* Respuesta a incidentes críticos en máximo cuatro (4) horas.
* Solución de incidentes en máximo veinticuatro (24) horas.
* Reemplazo de equipos defectuosos en máximo veinticuatro (24) horas.
* Disponibilidad mínima del servicio del 99%.

Justificación Técnica

La contratación del servicio de alquiler de equipos de cómputo, impresoras y escáneres constituye un elemento fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de las dependencias del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, permitiendo la ejecución de actividades administrativas, contractuales, financieras, jurídicas y de atención a la ciudadanía.

Asimismo, esta modalidad permite asegurar la actualización tecnológica permanente, optimizar los costos asociados al mantenimiento de equipos, reducir riesgos derivados de la obsolescencia tecnológica y garantizar la disponibilidad de recursos informáticos necesarios para el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026.

Sectores Económicos Involucrados.

Sector Primario.

La participación del sector primario en el presente proceso es con la extracción y aprovechamiento de los recursos naturales necesarios para la fabricación de los equipos tecnológicos, tales como minerales, metales y otros materiales utilizados en la producción de componentes electrónicos. Aunque estas actividades no hacen parte del objeto contractual, constituyen el primer eslabón de la cadena de suministro del sector de tecnologías de la información.

Sector Secundario

Comprende las actividades relacionadas con la fabricación, ensamblaje y acondicionamiento de equipos de cómputo y sus componentes. En el marco del presente proceso, este sector participa mediante la producción de computadores portátiles y de escritorio, monitores, estaciones de trabajo, periféricos, accesorios tecnológicos y demás equipos que posteriormente son destinados al mercado de alquiler. Asimismo, incluye los procesos de mantenimiento, actualización, configuración y reacondicionamiento de los equipos para garantizar su adecuado funcionamiento.

Sector Terciario (Servicios)

Corresponde al sector con mayor participación en el desarrollo del objeto contractual, dado que comprende la prestación del servicio de alquiler de equipos de cómputo, incluyendo el suministro, instalación, configuración, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de equipos en caso de fallas, transporte, logística, asistencia técnica, gestión de garantías y acompañamiento durante la ejecución del contrato. Este sector también incorpora servicios

especializados en tecnologías de la información, asegurando la disponibilidad, continuidad y correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica requerida para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen.

Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollados, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

Código CIIU	**Descripción**
8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
4651*	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4741*	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
9511*	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Fuente 1. Elaboración propia FDLCB

1.2. CÓDIGOS BIENES Y SERVICIOS DEL PROYECTO

En concordancia con el decreto 142 de 2023 por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

"Artículo 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos. Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de presente decreto.

Los grupos o segmentos, sobre el cual se elabora el presente análisis y estudio, corresponden a Productos de uso final. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

Tabla 1. Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
40101700	40000000 Componentes y Equipos para Distribución y sistemas de	40100000 Calefacción ventilación y circulación de aire	40101700 Enfriamiento
43201800	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la Información, difusión o telecomunicaciones.	43201800 Dispositivos de almacenamiento
43211700	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211700 Dispositivos informáticos de entrada de datos
43222500	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43220000 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43222500 Equipo de seguridad de red
44101700	44000000 Equipo de Oficina, accesorios y suministros	44100000 Maquinaria, suministro y accesorios de oficina	44101700 Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
44103100	44000000 Equipo de Oficina, accesorios y suministros.	44100000 Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
81101700	81000000 Servicios basados en ingeniería investigación y	81100000 Servicios profesionales de ingeniería	81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica

	tecnología		
81111800	81000000 Servicios basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112000	81000000 Servicios basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81112000 Servicios de datos
81112300	81000000 Servicios basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81112300 Mantenimiento y soporte de Hardware de Computador

2. **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO**

CONTEXTO ECONOMICO

El informe presentado por la OCDE muestra un panorama de recuperación moderada de la economía colombiana, con riesgos significativos en su sostenibilidad fiscal y en la consolidación del crecimiento. Se destaca que el crecimiento económico se recuperará gradualmente, alcanzando el 2,5 % en 2025 y el 2,6 % en 2026, reflejando una desaceleración derivada de factores internos y externos, entre ellos el enfriamiento de la demanda interna tras el impacto inflacionario de los últimos años, la incertidumbre en la inversión debido a restricciones fiscales y menor confianza empresarial, así como factores externos como la volatilidad de los precios del petróleo y la desaceleración del comercio global.

En materia de precios, según la información más reciente del DANE, en enero de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 1,18 %, mientras que la variación anual alcanzó el 5,35 %, mostrando un leve aumento frente al 5,22 % registrado en el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento evidencia que, aunque la inflación ha mostrado señales de moderación respecto a los niveles más altos observados en años anteriores, aún se mantiene por encima del rango meta del Banco de la República, lo que continúa afectando el poder adquisitivo de los hogares y moderando el consumo privado.

La inversión continuará su proceso de recuperación luego de haber caído por debajo del 17 % del PIB; sin embargo, la incertidumbre económica, el alto costo del financiamiento y la desaceleración del sector inmobiliario impedirán un retorno completo a los niveles previos a la pandemia, cuando alcanzaba aproximadamente el 21 % del PIB. Esta situación limita la capacidad de expansión productiva y la generación de empleo formal en el mediano plazo.

En cuanto al mercado laboral, aunque se mantiene relativamente estable, aún presenta desafíos estructurales. De acuerdo con cifras recientes del DANE, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 10,9 % en enero de 2026, lo que refleja una leve presión sobre el mercado laboral, asociada al crecimiento económico moderado y a la lenta recuperación de algunos sectores productivos.

Por otra parte, la posición fiscal del país se ha deteriorado significativamente, registrando un déficit general del 6,8 % del PIB en 2024, con proyecciones de mantenerse en niveles elevados durante los próximos años. Este escenario implica mayores necesidades de financiamiento público, incrementa los pagos por intereses de la deuda y genera presiones sobre la sostenibilidad fiscal. En caso de incumplimiento de la regla fiscal, podrían aumentar las primas de riesgo, afectando la confianza de los inversionistas y el flujo de capital hacia el país.

Asimismo, el consumo privado continuará moderándose debido a las condiciones financieras restrictivas, la inflación persistente y la incertidumbre económica. Las importaciones mantendrán un crecimiento moderado impulsado por bienes de capital, mientras que las exportaciones podrían verse limitadas por la desaceleración económica global y la alta dependencia de mercados externos como Estados Unidos.

Finalmente, las proyecciones a mediano plazo indican que la economía colombiana enfrenta un proceso de estabilización macroeconómica, caracterizado por un crecimiento moderado, inflación aún por encima del objetivo, desafíos fiscales y un mercado laboral en proceso de ajuste. En este contexto, la implementación de políticas fiscales responsables y una política monetaria adecuada serán fundamentales para garantizar la estabilidad económica, fortalecer la confianza de los inversionistas y asegurar un crecimiento sostenible en los próximos años.

2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

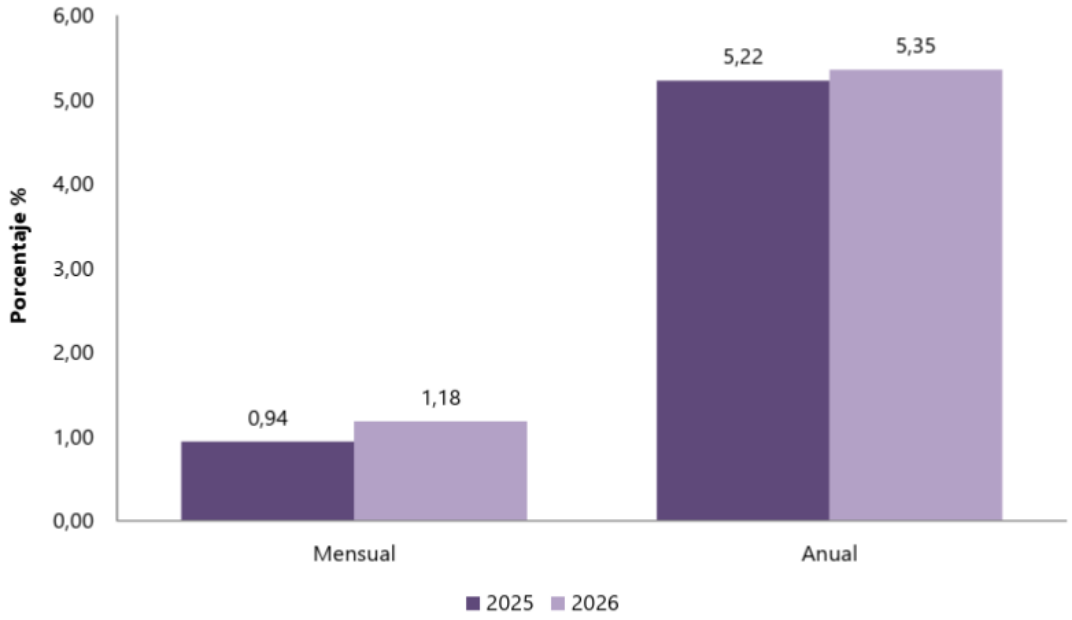
De acuerdo con el boletín técnico del DANE, en enero de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 1,18 %, en comparación con diciembre de 2025. Asimismo, la variación año corrido se ubicó en 1,18 %, mientras que la variación anual alcanzó

el 5,35 %, cifra superior al 5,22 % registrado en enero de 2025, lo que evidencia una leve aceleración en el crecimiento de los precios en el último año.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2026.

2.1. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

El comportamiento mensual del IPC en enero de 2026 estuvo explicado principalmente por las divisiones de Restaurantes y hoteles (2,94 %), Transporte (2,14 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79 %), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66 %), Muebles y artículos para el hogar (1,50 %) y Salud (1,21 %), las cuales presentaron variaciones superiores al promedio nacional. Estas divisiones reflejan incrementos importantes en el costo de servicios, alimentos y transporte, componentes esenciales del gasto de los hogares.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC se concentraron en las divisiones de Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que en conjunto contribuyeron significativamente al aumento del nivel general de precios. Este comportamiento está asociado principalmente al incremento en los costos de alimentos, servicios de transporte, arrendamientos y consumo en establecimientos de servicios, factores que inciden directamente en el costo de vida de la población.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año (enero de 2026), la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 1,18 %, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Las divisiones que registraron variaciones por encima del promedio nacional fueron Restaurantes y hoteles (2,94 %), Transporte (2,14 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79 %), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66 %), Muebles, artículos para el hogar y Salud (1,21 %).

Por su parte, las demás divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional, entre ellas Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Bienes y servicios diversos, Prendas de vestir y calzado, Información y comunicación, Recreación y cultura y Educación, las cuales presentaron menores variaciones en comparación con el nivel general de precios.

Este comportamiento refleja que los mayores incrementos en lo corrido del año se concentraron principalmente en servicios y bienes esenciales como alimentos, transporte y servicios de consumo

fuera del hogar, los cuales tienen un impacto directo en el costo de vida de los hogares colombianos.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en lo corrido del año (enero de 2026) se ubicaron en las divisiones de Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y Salud, las cuales contribuyeron de manera significativa a la variación total del 1,18 %, según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Estas divisiones concentraron los principales incrementos en los precios de bienes y servicios esenciales, especialmente aquellos relacionados con la alimentación, el transporte y los servicios, los cuales tienen una alta incidencia en el gasto de los hogares y en el comportamiento general de la inflación.

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En enero de 2026, en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al Índice de Precios al Consumidor (IPC) fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19 %), arriendo imputado (5,03 %), arriendo efectivo (5,27 %), transporte urbano (10,29 %), carne de res y derivados (11,73 %), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94 %), café y productos a base de café (48,25 %), educación preescolar y básica primaria (8,69 %), suministro de agua (6,38 %) y frutas frescas (9,23 %), según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Con contribución negativa a la variación del IPC se ubicaron las subclases de electricidad (-4,00 %), arroz (-7,01 %), papas (-14,84 %), tomate (-10,96 %) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79 %), las cuales contribuyeron a moderar parcialmente el incremento general de los precios al consumidor.

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

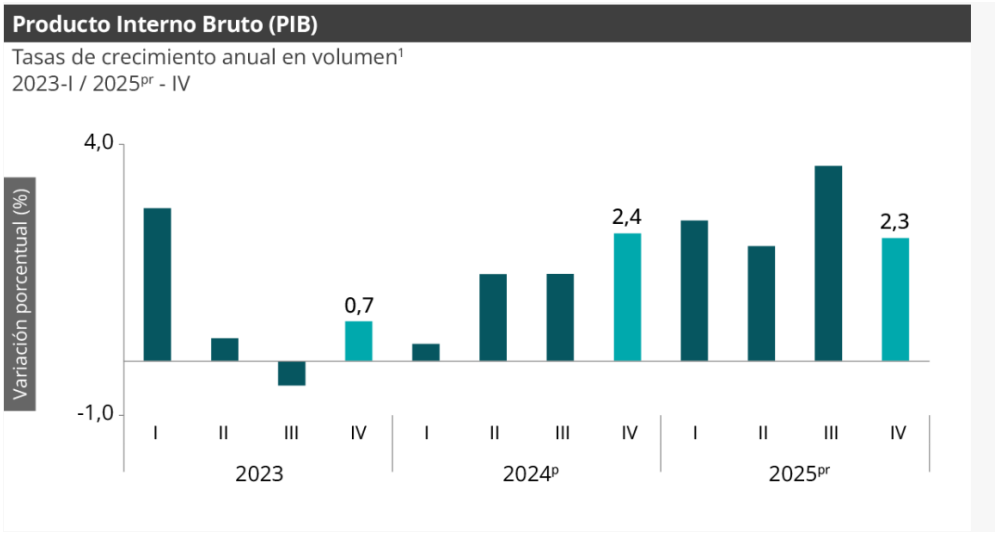
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre 2025

2.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre[1]

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral publicado el 16 de febrero de 2026, el Producto Interno Bruto registró un crecimiento de 2,3 % en el cuarto trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024. Asimismo, el PIB presentó un crecimiento de 2,6 % en el total del año 2025 respecto a 2024.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado en el cuarto trimestre de 2025 fueron:

- Administración pública y defensa; educación; salud y servicios sociales, que creció 4,8 %, contribuyendo con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que creció 3,4 %, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que creció 11,5 %, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

En el total del año 2025, respecto a 2024, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento de 2,6 %. Las actividades económicas que más contribuyeron a este resultado fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que creció 4,6 %, contribuyendo con 0,9 puntos porcentuales.
- Administración pública y defensa; educación; salud y servicios sociales, que creció 4,5 %, contribuyendo con 0,8 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que creció 9,9 %, contribuyendo con 0,4 puntos porcentuales.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, creció 0,1 %. En este periodo se destacó el crecimiento de las siguientes actividades económicas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento de 4,6 %.
- Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 1,6 %.
- Explotación de minas y canteras, con un crecimiento de 1,2 %.

Estos resultados reflejan un crecimiento moderado de la economía colombiana durante el año 2025, impulsado principalmente por el sector servicios, el comercio y las actividades relacionadas con el sector público, consolidando una tendencia de recuperación gradual de la actividad económica nacional.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

Según el boletín técnico más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, creció 2,3 % respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explicó por los siguientes comportamientos de los componentes del gasto:

- Gasto en consumo final creció 4,4 %, impulsado principalmente por el consumo de los hogares y el gasto del gobierno.
- Formación bruta de capital creció 1,8 %, reflejando una recuperación moderada de la inversión.
- Exportaciones crecieron 2,0 %, evidenciando una recuperación gradual del sector externo.
- Importaciones crecieron 6,5 %, impulsadas por la demanda interna y la recuperación de la inversión en bienes de capital.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció **0,1 %** en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. En cuanto al comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final creció 0,6 %, mostrando estabilidad en el consumo interno.
- Formación bruta de capital creció 0,3 %, evidenciando una recuperación gradual de la inversión.
- Exportaciones crecieron 0,8 %, reflejando una leve mejora en la demanda externa.
- Importaciones crecieron 1,2 %, asociadas al fortalecimiento de la demanda interna.
- Proyecciones de crecimiento del PIB para 2024 y 2025

Proyecciones de crecimiento del PIB.

De acuerdo con las proyecciones de organismos internacionales como la OCDE, la economía colombiana registró un crecimiento de 2,6 % en 2025, y se espera que crezca alrededor de 2,8 % en 2026 y 2,9 % en 2027, consolidando una recuperación económica gradual.

La inversión continuará su recuperación progresiva a medida que mejoren las condiciones financieras, aunque la incertidumbre económica podría limitar su crecimiento. El consumo privado seguirá siendo uno de los principales motores de la economía, respaldado por la reducción gradual de la inflación, la estabilidad del mercado laboral y el ingreso de remesas.

Por su parte, el sector externo presentará una contribución moderada al crecimiento económico, debido a las limitaciones en las exportaciones del sector minero-energético y al comportamiento estable de las importaciones. Asimismo, se prevé que la inflación continúe disminuyendo gradualmente, aunque podría mantenerse por encima de la meta del 3 % en el mediano plazo.

En este contexto, la política monetaria continuará orientada al control de la inflación y a la estabilidad macroeconómica. De igual forma, será fundamental fortalecer la sostenibilidad fiscal

mediante estrategias que permitan estabilizar la deuda pública, recuperar la confianza de los inversionistas y garantizar un crecimiento económico sostenible en el mediano y largo plazo.

Colombia: demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Consumo privado	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Consumo del gobierno	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Formación bruta de capital fijo	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Demanda interna final	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Acumulación de existencias[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Demanda interna total	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exportaciones de bienes y servicios	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Importaciones de bienes y servicios	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Exportaciones netas[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Índice de precios al consumidor	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Índice de inflación subyacente[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Balance financiero del gobierno central (% del PIB)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Deuda bruta del gobierno central (% del PIB)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 118.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

Principales tendencias globales:

- Las economías emergentes continúan liderando el crecimiento mundial, particularmente en Asia (India y China), con tasas superiores al promedio global.
- Las economías avanzadas presentan un crecimiento más moderado, afectado por ajustes monetarios y menor dinamismo industrial.
- La inflación muestra una tendencia descendente; sin embargo, las tasas de interés permanecen relativamente elevadas, lo que puede limitar el consumo y la inversión.

En términos regionales, el Banco Mundial destaca que:

- **América Latina** crecería alrededor del **2,5 %**, con limitaciones estructurales como baja productividad y restricción fiscal.
- **Asia emergente** lidera con tasas cercanas al **4,6 %**, impulsada por la digitalización y el comercio regional.
- **Europa** presenta un crecimiento aproximado del **1,5 %**, condicionado por debilidad industrial y ajustes energéticos.
- **África subsahariana** alcanzaría cerca del **3,8 %**, apoyada en inversión en infraestructura.
- **Estados Unidos** crecería alrededor del **1,8 %**, evidenciando una desaceleración controlada.

En este contexto, persisten desafíos estructurales como la fragmentación del comercio, el envejecimiento poblacional en economías desarrolladas y la limitada capacidad de transformación productiva en economías emergentes.

Análisis Económico – Panorama Nacional (Colombia)Contexto económico

Colombia mantiene fundamentos macroeconómicos relativamente sólidos, respaldados por un marco fiscal estructurado y una política monetaria técnica liderada por el Banco de la República. No obstante, el país ha experimentado un crecimiento moderado en los últimos años

Aspectos sociales y estructurales

Aunque se han registrado avances en la reducción de la pobreza, persisten brechas sociales y territoriales significativas, especialmente en zonas rurales y periferias urbanas. El mercado laboral

presenta altos niveles de informalidad, lo que afecta la sostenibilidad fiscal y el sistema de protección social.

Retos y perspectivas

Para consolidar un crecimiento económico sostenido hacia 2026, el país deberá avanzar en:

- Fortalecimiento del empleo formal.
- Incremento de la productividad y competitividad empresarial.
- Diversificación de la canasta exportadora.
- Modernización del sistema tributario.
- Impulso a la transición energética.

El desempeño económico dependerá en gran medida de la estabilidad institucional, la confianza inversionista y la capacidad del Estado para implementar reformas estructurales de manera efectiva.

Producto Interno Bruto (PIB) – 2026

En el cuarto trimestre de 2026 (cifras preliminares), el PIB registró un crecimiento estimado del **3,1 %** frente al mismo periodo de 2025, evidenciando una recuperación económica progresiva.

Este resultado estuvo impulsado por:

- La reactivación del consumo privado.
- La reducción gradual de las tasas de interés.
- La estabilidad en los niveles de inflación.
- El buen desempeño de sectores como comercio, servicios y construcción.

Si bien el crecimiento aún se encuentra por debajo del promedio histórico, se evidencia una senda de expansión más estable. No obstante, persisten desafíos estructurales relacionados con la productividad, la informalidad laboral y la dependencia de sectores tradicional

Valor Agregado por Actividad Económica

Las actividades económicas que presentan mayor contribución a la dinámica del valor agregado en la economía nacional evidencian un comportamiento positivo, destacándose principalmente los sectores asociados a servicios, administración pública y actividades recreativas.

En este sentido, se observa que:

- El grupo conformado por **administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales** registra un crecimiento del **4,2 %**, contribuyendo con **0,7 puntos porcentuales** a la variación anual del PIB. Este comportamiento refleja la estabilidad del gasto público y la relevancia de los servicios sociales en la dinámica económica del país.
- Por su parte, las **actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios**, presentan un crecimiento del **8,1 %**, aportando **0,3 puntos porcentuales** a la variación anual, lo que evidencia una recuperación importante de sectores asociados a la economía del bienestar y el consumo de servicios.
-

En términos trimestrales, el Producto Interno Bruto, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, registra un crecimiento del **0,6 %** frente al trimestre inmediatamente anterior, lo que confirma una senda de recuperación económica gradual.

Al analizar el comportamiento de actividades económicas directamente relacionadas con la prestación de servicios y soporte operativo, se destaca que:

- El sector de **comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida** crece **3,2 %**, evidenciando una recuperación del consumo y de la actividad comercial.
- El grupo de **administración pública, educación y salud** presenta un crecimiento del **1,3 %**, manteniendo su aporte constante a la economía.
- Las **industrias manufactureras** registran un crecimiento del **1,1 %**, lo que refleja una recuperación moderada en la producción de bienes.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Ilustración 3. Componentes del gasto

Fuente 5. DANE 2026, https://www.dane.gov.co/

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 3,5%.
• Formación bruta de capital crece 6,4%.
• Exportaciones crecen 3,1%.
• Importaciones crecen 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,9%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.
• Formación bruta de capital crece 0,6%.
• Exportaciones crecen 0,9%.
• Importaciones crecen 1,8**%.**

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Ilustración 3. Componentes del gasto

Fuente 5. DANE 2026, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-I-trimestre-2026.pdf

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original registra un crecimiento del 2,7% en comparación con el mismo periodo del año 2025pr. Este resultado refleja una recuperación moderada de la actividad económica del país, impulsada principalmente por el comportamiento positivo de algunos componentes del gasto dentro de la economía. El crecimiento observado evidencia una dinámica de fortalecimiento en el consumo y la inversión, factores fundamentales para el desarrollo económico y la generación de empleo.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• **Gasto en consumo final crece 3,8%.** Este incremento se relaciona principalmente con el aumento en el consumo de los hogares y del gobierno, lo cual puede estar asociado a mejores niveles de ingreso, acceso al crédito y mayor confianza de los consumidores en la economía.

• **Formación bruta de capital crece 8,3%.** Este indicador refleja el crecimiento de la inversión en bienes de capital como maquinaria, infraestructura y equipos. Este aumento es relevante, ya que la inversión es uno de los principales motores del crecimiento económico a largo plazo y contribuye al aumento de la capacidad productiva del país.

• **Exportaciones crecen 2,4%.** El crecimiento de las exportaciones indica un aumento en la demanda de bienes y servicios colombianos en los mercados internacionales. Este comportamiento contribuye a fortalecer el sector externo de la economía y a mejorar el ingreso de divisas al país.

• **Importaciones crecen 11,9%.** El incremento en las importaciones puede estar relacionado con una mayor demanda interna de bienes intermedios, maquinaria y productos de consumo. Aunque esto refleja dinamismo en la economía, también puede generar presiones sobre la balanza comercial si el crecimiento de las importaciones supera al de las exportaciones.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de **0,8%**, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Este tipo de ajuste permite analizar con mayor precisión la evolución real de la actividad económica, eliminando variaciones temporales propias de cada periodo.

Cuando se observa el comportamiento de sus componentes se identifican los siguientes resultados:

• **Gasto en consumo final crece 1,1%.** Este comportamiento confirma la continuidad del dinamismo en el consumo de los hogares, considerado uno de los principales motores de la economía colombiana.

• **Formación bruta de capital crece 0,2%.** Aunque el crecimiento es moderado, se mantiene una tendencia positiva en los niveles de inversión.

• **Exportaciones decrecen 0,8%.** Esta reducción puede estar asociada a cambios en la demanda internacional o a fluctuaciones en los precios de algunos productos exportados por el país.

• **Importaciones crecen 2,2%.** Este incremento refleja un aumento en la demanda de bienes y servicios provenientes del exterior, lo que puede relacionarse con la recuperación gradual de la actividad económica interna

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de **marzo de 2026**, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación de **0,52%** en comparación con **enero de 2026**, lo que refleja un aumento moderado en el nivel general de precios de los bienes y servicios que consumen los hogares colombianos. El IPC es uno de los indicadores económicos más importantes, ya que permite medir el comportamiento de la inflación y analizar el costo de vida de la población.

Ilustración 4. IPC

Fuente 6. DANE, 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de **mayo de 2025**, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación de **0,32 %** en comparación con **abril de 2025**. Este resultado refleja cambios en los precios de diferentes bienes y servicios dentro de la economía nacional. Al analizar el comportamiento por divisiones de gasto, se observa que **seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32 %)**, lo que evidencia que algunos sectores presentaron incrementos más significativos en sus precios.
Entre las divisiones que registraron variaciones superiores al promedio se encuentran:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60 %)**, siendo uno de los componentes más sensibles del IPC debido a su impacto directo en el consumo diario de los hogares.
- **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48 %)**, reflejando aumentos en servicios básicos relacionados con la vivienda.
- **Prendas de vestir y calzado (0,39 %)**, lo que puede estar asociado a cambios estacionales o variaciones en los costos de producción.
- **Salud (0,39 %)**, sector que incluye medicamentos, servicios médicos y otros gastos relacionados con el bienestar de la población.
- **Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39 %)**, productos que también influyen en la variación del índice general de precios.
- **Restaurantes y hoteles (0,36 %)**, asociado principalmente al consumo en servicios de alimentación.

Por otro lado, algunas divisiones se ubicaron **por debajo del promedio nacional**, lo que indica que presentaron incrementos menores o incluso reducciones en sus precios:

- **Bienes y servicios diversos (0,28 %)**

- **Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18 %)**
- **Educación (0,00 %)**, manteniendo estabilidad en sus precios durante el periodo analizado.
- **Transporte (-0,08 %)**, reflejando una ligera disminución en los costos asociados a este sector.
- **Información y comunicación (-0,15 %)**, posiblemente relacionada con ajustes en tarifas o servicios tecnológicos.
- **Recreación y cultura (-0,52 %)**, siendo la división con mayor disminución en el periodo analizado.

Ilustración 5. IPC y variación anual
Fuente: DANE, 2025. Índice de Precios al Consumidor – Boletín técnico mayo de 2025. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

VARIACIÓN EN VENTAS DEL SECTOR SERVICIOS

La variación anual de los ingresos nominales y su contribución por tipo de ingresos, según el subsector de servicios, permite analizar el comportamiento económico de esta actividad dentro del país. En **marzo de 2026**, todos los subsectores de servicios presentaron una variación positiva en los ingresos totales, en comparación con **marzo de 2025**.

Este comportamiento refleja una recuperación y fortalecimiento del sector servicios, considerado uno de los pilares más importantes de la economía colombiana. El crecimiento de los ingresos en los diferentes subsectores puede estar asociado a una mayor demanda por parte de los consumidores, así como a la reactivación de actividades económicas que dependen directamente de los servicios.

El sector servicios incluye actividades como transporte, alojamiento, restaurantes, telecomunicaciones, servicios profesionales y entretenimiento, entre otros. El aumento de los ingresos en estos sectores contribuye al crecimiento del empleo y al dinamismo general de la economía, fortaleciendo la participación del sector terciario dentro del Producto Interno Bruto.

Fuente 8. DANE, 2026:
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf

---

FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV

2.4. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026, el salario mínimo en Colombia se estableció en $1.750.905 pesos, presentando un incremento de $327.405 frente al año 2025, cuando se fijó en $1.423.500 pesos. Este ajuste representa un aumento del 23,0%, evidenciando un crecimiento significativo en el ingreso básico de los trabajadores.

Año	Salario mínimo
2026	$1.750.905
2025	$1.423.500
2024	$1.300.000
2023	$1.160.000
2022	$1.000.000
2021	$908.526
2020	$877.803
2019	$828.116

Este incremento refleja una medida orientada a fortalecer el poder adquisitivo de los hogares y responder a las condiciones económicas del país, especialmente frente al comportamiento de la inflación y el costo de vida. En este contexto, el aumento del salario mínimo contribuye al mejoramiento de las condiciones laborales y al fortalecimiento del consumo interno, lo cual favorece la dinámica económica nacional.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025[P] / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	2,7	4,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,4	3,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,6	6,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,0	3,0	3,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	7,9	2,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	1,7	3,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	2,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	3,3	2,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	5,9	0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	1,8	3,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	2,9	5,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7	10,5	4,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4	9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,8	3,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	3,9	5,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1	5,3	6,7	- -

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

En diciembre de 2025, los dieciocho subsectores de servicios registraron variación anual positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2024, lo que evidencia un crecimiento generalizado en las remuneraciones del sector.

Los mayores incrementos salariales se presentaron en:

- Educación superior privada (15,4%)
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina (14,7%)
- Restaurantes, catering y bares (13,8%)
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (12,1%)
- Correo y servicios de mensajería (11,5%)
- Publicidad (10,9%)
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada (10,9%)
-

En contraste, aunque con crecimiento positivo, las menores variaciones se observaron en:

- Actividades de programación y transmisión (4,7%)
- Actividades profesionales, científicas y técnicas (5,2%)
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (5,6%)
- Actividades de edición (6,0%)
-

En cuanto a la contribución por categoría de contratación, el aumento salarial estuvo explicado principalmente por el personal permanente y el personal temporal directo, mientras que en algunos subsectores específicos (como actividades de empleo y educación superior privada) también se registró aporte del componente de misión u hora cátedra.

En síntesis, para diciembre de 2025 el sector servicios presentó crecimiento salarial generalizado en todos sus subsectores, con mayor dinamismo en educación, actividades administrativas y servicios asociados al consumo y apoyo empresarial.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025ᵖ / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, EMS.

Ilustración 1. Salario mínimo mensual, variación anual Colombia

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de contratación pública es fundamental garantizar los principios de transparencia, igualdad y libre concurrencia de los interesados en contratar con el Estado. Estos principios buscan promover la participación de diferentes proponentes, permitiendo que la competencia del mercado genere mejores condiciones económicas y técnicas para la entidad pública. De esta manera, se evita la imposición de restricciones injustificadas que puedan limitar la participación de posibles oferentes.

No obstante, para asegurar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, la entidad pública, conforme a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015**, debe fijar condiciones que garanticen que los proponentes cuenten con la capacidad financiera y organizacional suficiente para ejecutar el contrato.

En consecuencia, dichas condiciones deben ser razonables y proporcionales, teniendo en cuenta el análisis del sector económico al cual pertenece el objeto contractual, así como la naturaleza, complejidad, plazo y valor del contrato. Esto permite evitar barreras innecesarias de acceso al proceso de selección.

En este contexto, se exige que los proponentes presenten el **Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP)** vigente y en firme, documento que contiene información relacionada con su capacidad financiera, capacidad organizacional y experiencia contractual. Dentro de esta información se encuentran indicadores financieros como liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, los cuales permiten evidenciar la estabilidad económica del proponente.

El análisis financiero basado en estos indicadores permitirá a la entidad contratante seleccionar al proponente que cuente con la solidez financiera y la estructura organizacional necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato y la entrega oportuna de los bienes y servicios requeridos.

La capacidad financiera debe ser proporcional a factores como la forma de pago, el plazo de ejecución, el nivel de riesgo del contrato y su valor total. Asimismo, el análisis debe sustentarse en estudios sectoriales elaborados conforme a la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector** de Colombia Compra Eficiente.

Por otra parte, la capacidad organizacional corresponde a la aptitud del proponente para cumplir de manera oportuna y eficiente con el objeto contractual, considerando su estructura administrativa y operativa. El Decreto 1510 de 2013 estableció indicadores de rentabilidad que permiten medir esta capacidad organizacional, principalmente la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo, bajo el entendido de que una empresa rentable demuestra una adecuada organización y sostenibilidad financiera.

En este sentido, el proponente deberá acreditar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) los índices de capacidad financiera y organizacional establecidos para el presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el análisis sectorial realizado por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

3. Análisis financiero

Al verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "*Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés*".

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo. En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1 Indicadores financieros

Los indicadores financieros y organizacionales se establecieron con la información registrada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria - superintendencia de sociedades conforme a los CIIU.

Se realizo la consulta de todos los CIIU de este proceso CIIU C 4761, CIIU N 8230, CIIU H 4921, CIIU C 1084, CIIU C 4649, C 7730.

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomo los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte del año 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "*Información para inscripción, renovación o actualización*".

Adicional, en el marco del presente proceso de contratación, se han establecido indicadores financieros diferenciados para las MIPYMES con el fin de garantizar su participación en condiciones equitativas frente a empresas de mayor tamaño. Esta medida reconoce que las micro, pequeñas y medianas empresas, por su naturaleza, no cuentan con los mismos niveles de capital, patrimonio o liquidez que las grandes compañías, y que exigirles los mismos estándares financieros representaría una barrera de entrada injusta.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el Estado debe implementar acciones afirmativas que faciliten el acceso de las MIPYMES a la contratación pública, y en armonía con la Ley 590 de 2000, que establece lineamientos para su promoción y fortalecimiento

Por ello, se definieron unos indicadores financieros especialmente para este segmento empresarial. Esta diferenciación busca no solo ampliar la base de oferentes y fomentar la competencia, sino también fortalecer el tejido empresarial colombiano mediante una contratación pública más inclusiva y representativa.

Para este análisis se realizó la consulta de los CIIU de este proceso tomando en cuenta los siguientes: CIIU 4653, CIIU 4651 CIIU 8219, CIIU 9511.

En este análisis se obtuvo una muestra total para grandes y medianas empresas de Setenta y cinco (75) empresas, y una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente Veintidós. (22) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS con el año 2025.

las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte del año 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolido una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el

fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																		
PERIODOS	INDICADOR	G4653	G4651	G8219	G9511	PROMEDIO GENERAL DE INDICADO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETIC	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETIC	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																	RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	2,47	1,84	2,49	1,58	2,1	2,1	2,1	2,16	1,58	2,49	0,4	1,8	2,6	1,7	2,5	1,94	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	44,26	58,07	6,72	61,77	42,7	32,1	37,4	51,16	6,72	61,77	21,8	29,4	72,9	15,7	59,2	7	ENDEUDAMIENTO	51
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,64	5,83	12,43	1,79	5,9	4,7	5,3	4,74	1,79	12,43	4,0	0,7	8,8	1,3	9,3	5	RAZON COBERTURA DE INTERESES	4
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$552.590.724	$510.308.313	981052,00	$98.282.200	$ 290.665.572	$ 552.590.724	$ 426.628.148	$ 384.545.257	$ 384.852	$ 552.590.724	$ 249.324.247	$ 68.624.853	$ 548.453.474	$ 68.624.853	$ 665.552.965	555552632	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 336.562.692
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																	PRESUPUESTO OFICIAL	100%
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	11,35	13,54	11,04	4,96	10,22	9,6	9,9	11,19	4,96	13,54	3,2	8,0	14,4	6,7	13,1	5	DATO PARA EL ESTUDIO	$ 336.562.692
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	15,00	32,12	10,00	13,00	17,5	15,0	16,3	14,00	10,00	32,12	8,6	5,4	22,6	7,7	24,9	10		$ 336.562.692

RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	5
RENTABILIDAD ROE	10

3.2 Capacidad financiera

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	FÓRMULA	OBSERVACIONES	VALORES ACEPTABLES	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	Mayor o igual a	2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	Menor o igual al	51%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Mayor o Igual a	4
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	ESF - Activos corrientes totales - EFS Pasivos Corrientes Totales	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.	Mayor o Igual a del P.O	100%

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

Razón de ((U.O.*(% Participación) + ((U.O.*(% Participación)
Cobertura: _____ = XXXXX
de Intereses ((G.I.*(% Participación) + ((G.I.*(% Participación)

3.3 Capacidad Organizacional

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el

RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	FORMULA OFERENTE PLURA	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	INDICE REQUERIDO	
Rentabilidad del Activo	Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : _____ _____ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a	5%
Rentabilidad del Patrimonio	Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: _____ _____ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a	10%

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información

financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

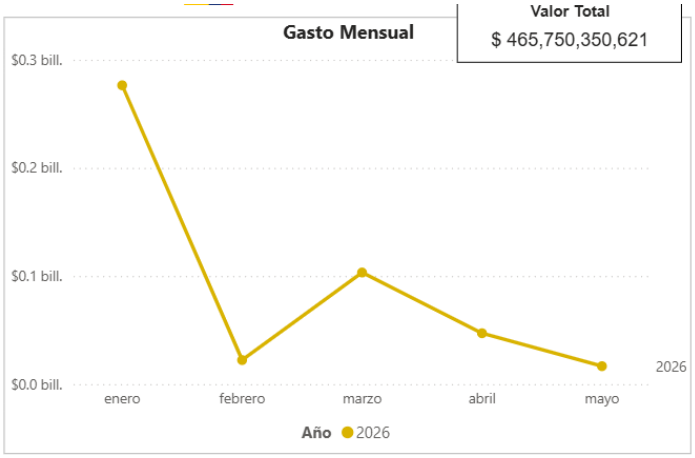
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

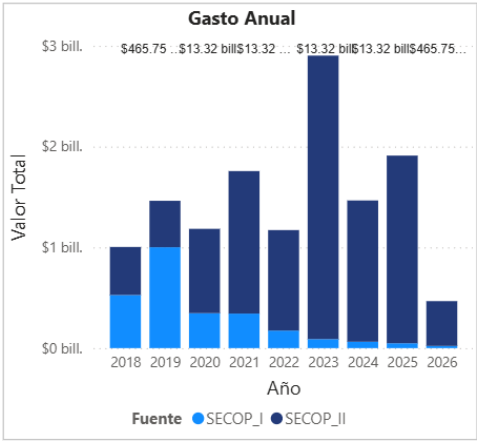
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

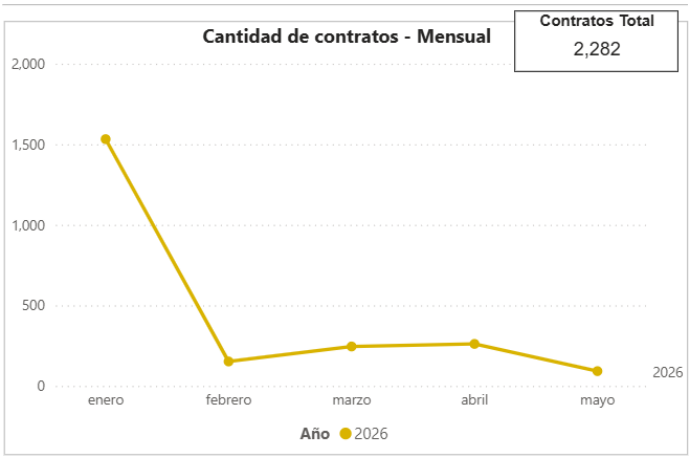
Análisis de la Demanda

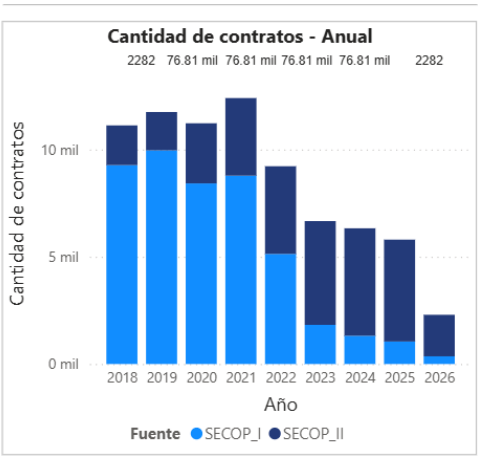
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



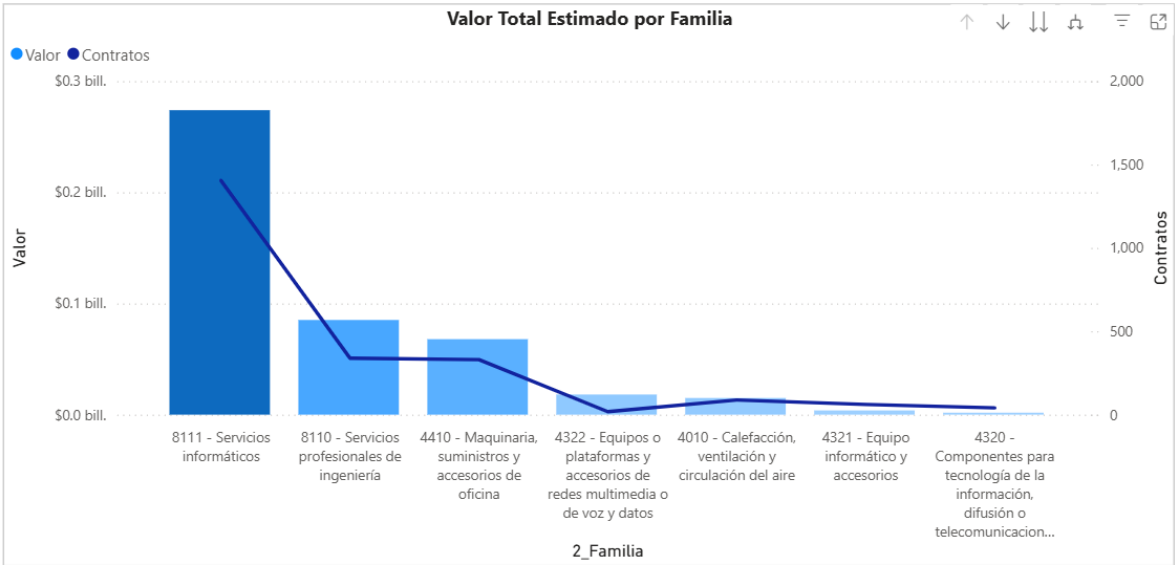


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 12 de mayo de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 8111- Servicios informáticos, 8110- servicios profesionales de ingeniería, 4410- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina., 4322- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, 4010- Calefacción, ventilación y circulación del aire, 4321- Equipo informático y accesorios, 4320- Componentes para tecnología de información, difusión o telecomunicaciones.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 1/06/2026) arroja un gasto total de $444.781.487.846 registrado en el mes de mayo de 2026 y con un total de 2.282 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 2.282 contratos entre – Familia 8111- Servicios informáticos, 8110- servicios profesionales de ingeniería, 4410- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina., 4322- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, 4010- Calefacción, ventilación y circulación del aire, 4321- Equipo informático y accesorios, 4320- Componentes para tecnología de información, difusión o telecomunicaciones.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

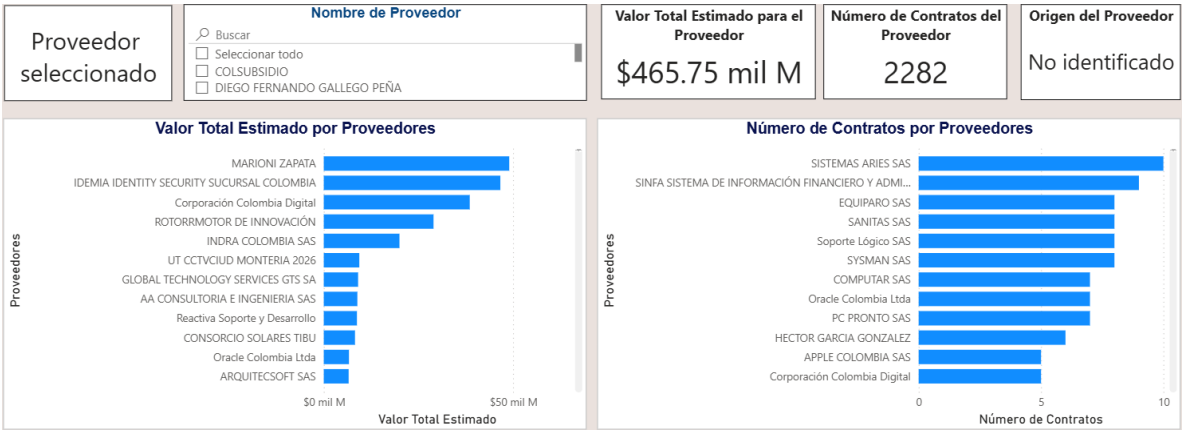
- Mayor participación la familia 8111– Servicios informáticos con 1405 contratos por un valor de $273.910.702.177 y un 58,81% de participación.

- Seguido de la familia 8110- Servicios profesionales de ingeniería con 339 contratos por un valor de $85.177.817.135 y un 18.29% de participación.
- Familia 4410- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina con 330 contratos por un valor de $67.915.675.808 y un 14,58% de participación.
- Familia 4322- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos con 18 contratos por un valor de $18.128.270.130 y un 3,89% de participación.
- Familia 4010- Calefacción, ventilación y circulación del aire con 88 contratos por un valor de $15.010.587.044 y un 3,22% de participación.
- Familia 4321- Equipo informático y accesorios con 61 contratos por un valor de $3.820.629.383 y un 0,82% de participación.
- Familia 4320- Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones con 41 contratos por un valor de $1.786.668.944 y un 0,38% de participación.

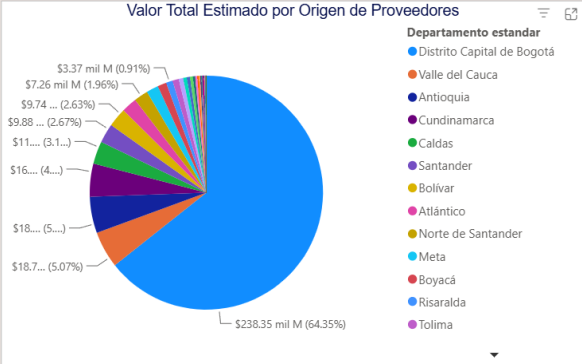
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

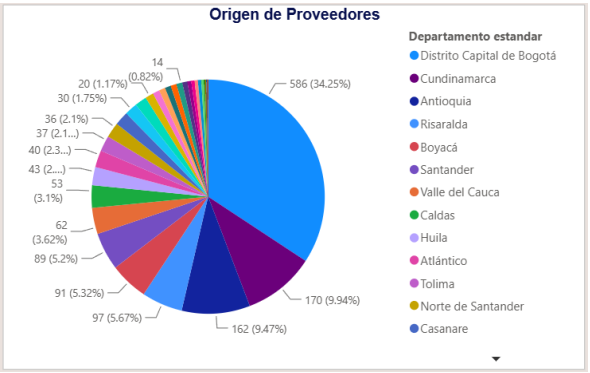
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	1405	$273,910,702,177	58.81%	1405	$273,910,702,177	58.81%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	339	$85,177,817,135	18.29%	339	$85,177,817,135	18.29%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	330	$67,915,675,808	14.58%	330	$67,915,675,808	14.58%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	18	$18,128,270,130	3.89%	18	$18,128,270,130	3.89%
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	88	$15,010,587,044	3.22%	88	$15,010,587,044	3.22%
4321 - Equipo informático y accesorios	61	$3,820,629,383	0.82%	61	$3,820,629,383	0.82%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	41	$1,786,668,944	0.38%	41	$1,786,668,944	0.38%
Total	**2282**	**$465,750,350,621**	**100.00%**	**2282**	**$465,750,350,621**	**100.00%**

Los 2.282 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Sistemas Aires SAS con (10 contratos), Sinfa Sistema de Información Financiero y Administrativo SAS con (9 contratos), Equiparo SAS con (8 contratos), Sanitas SAS con (8 contratos), Entre otros.

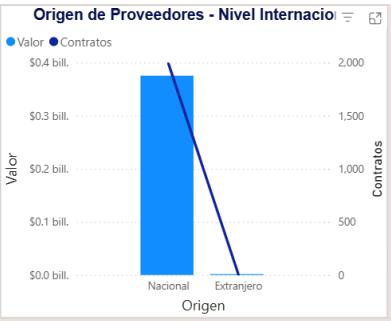


De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en el Distrito Capital de Bogotá se concentra el 34,25% por un valor de $238.349.252.513, seguido de Cundinamarca con un 9,94% y un valor de $16.898.713.554, seguido de Antioquia con un 9,47% por un valor de $18.576.155.653, después Risaralda con un 5,67% por un valor de $3.371.591.565, entre otras.





En su mayoría los proveedores son de origen nacional con 1.990 contratos mientras que la participación extranjera fue de 6 contratos. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:





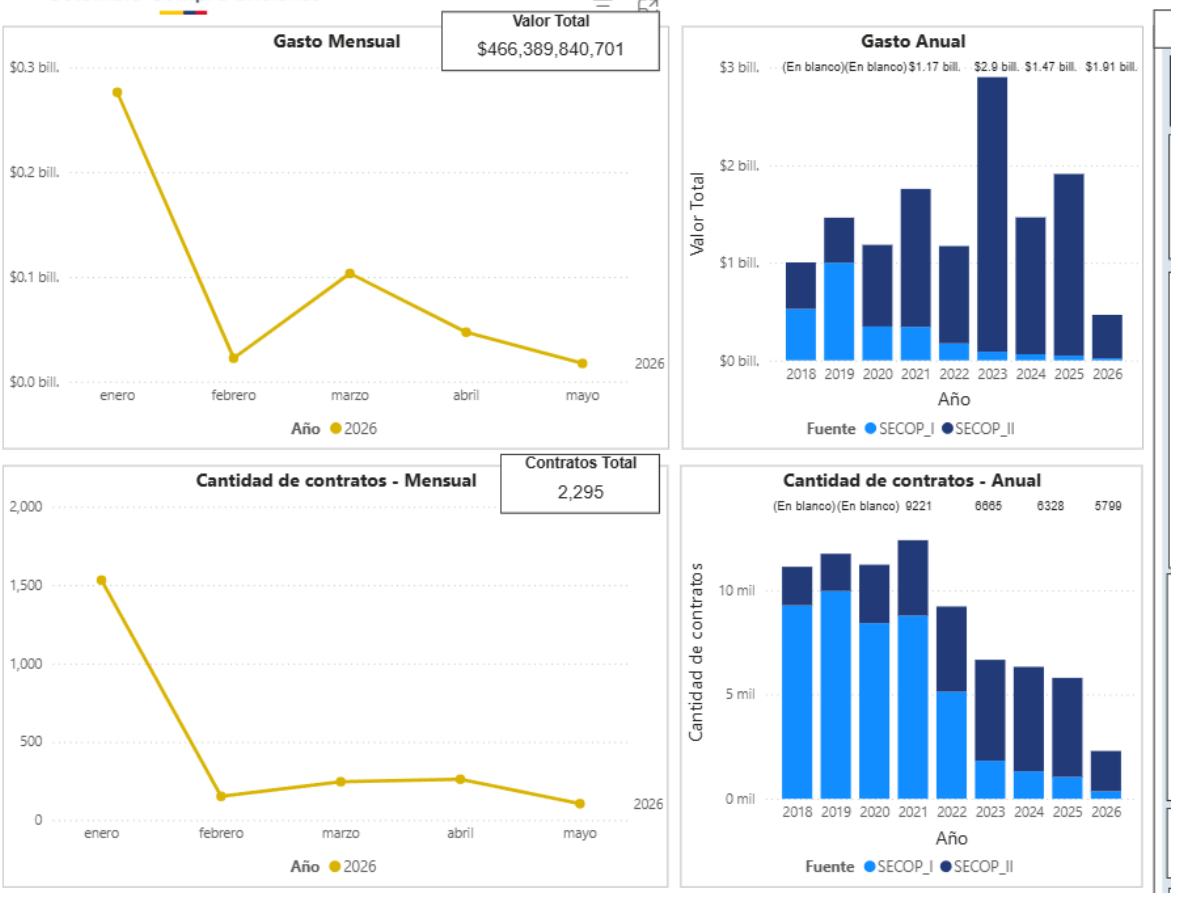
La modalidad de selección predominante es de Contratación directa por un valor de $264.243.505.519, seguido de Régimen especial por un valor de $76.038.093.423, después Mínima Cuantía por un valor de $66.929.646.105, seguido de Selección abreviada subasta inversa por un valor de $23.680.991.247, después Licitación Publica por un valor de $19.881.309.067, después Licitación de obra publica por un valor de $125.468.751.3679, Selección abreviada de menor cuantía por un valor de $2.500.173.939 y por ultimo Concurso de méritos por un valor de $125.468.751.679.

Análisis de la Oferta

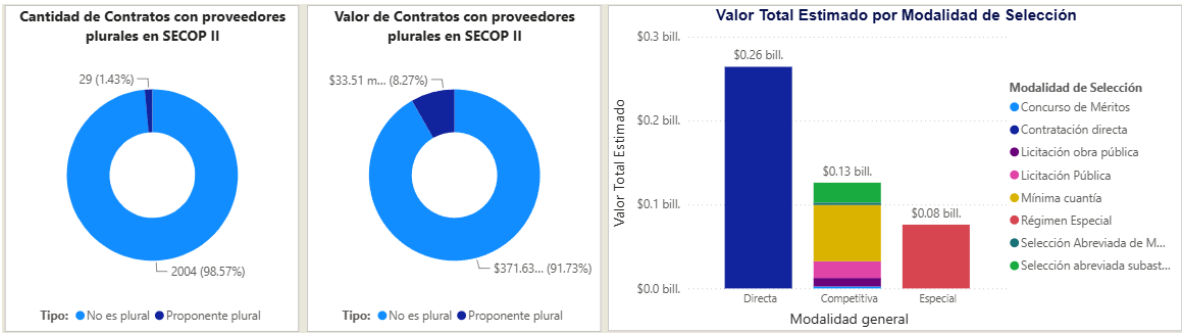
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 21 de mayo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: – Familia 8111- Servicios informáticos, 8110- servicios profesionales de ingeniería, 4410- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina., 4322- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, 4010- Calefacción, ventilación y circulación del aire, 4321- Equipo informático y accesorios, 4320- Componentes para tecnología de información, difusión o telecomunicaciones.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

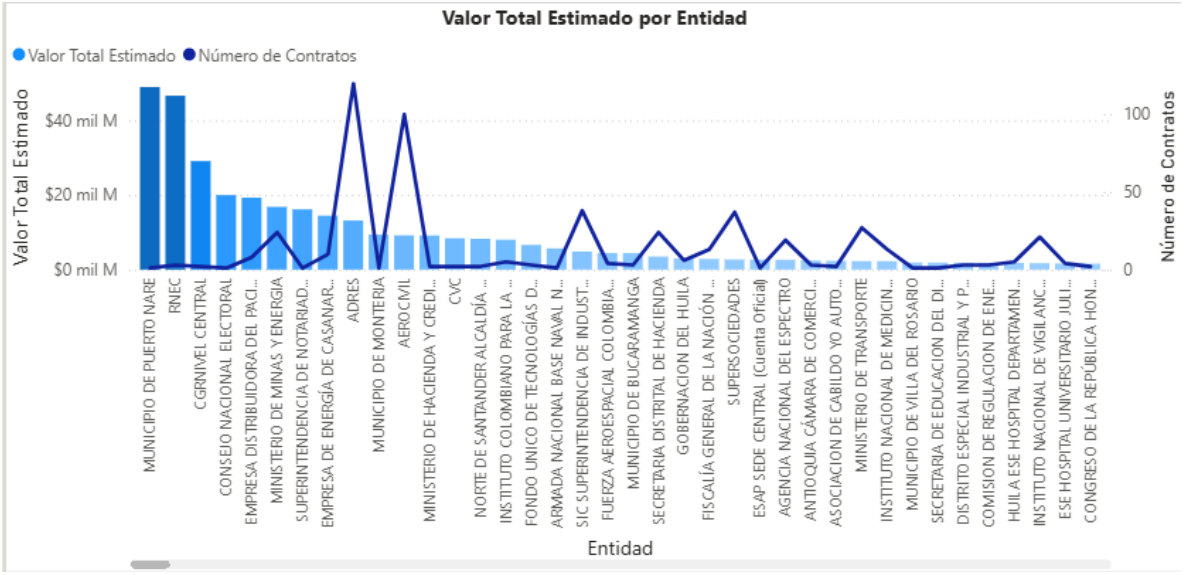
ANÁLISIS DE LA OFERTA



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 2.004 contratos siendo el 98,57% de la participación, mientras que la participación de los Plurales fue de 29 contratos que corresponde a una participación del 1,43%. La modalidad de selección predominante es de Contratación directa por un valor de $264.243.505.519, seguido de Régimen especial por un valor de $76.038.093.423, después Mínima Cuantía por un valor de $66.929.646.105, seguido de Selección abreviada subasta inversa por un valor de $23.680.991.247, después Licitación Pública por un valor de $19.881.309.067, después Licitación de obra pública por un valor de $125.468.751.3679, Selección abreviada de menor cuantía por un valor de $2.500.173.939 y por ultimo Concurso de méritos por un valor de $125.468.751.679.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de contratación directa, seguido de régimen especial, después mínima cuantía, después Selección abreviada subasta inversa después licitación publica, seguido de Licitación de Obra Pública, después selección abreviada de menor cuantía y por ultimo concurso de méritos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	89	$15,260,587,044	3.27%	89	$15,260,587,044	3.27%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	43	$1,839,768,544	0.39%	43	$1,839,768,544	0.39%
4321 - Equipo informático y accesorios	63	$3,857,978,303	0.83%	63	$3,857,978,303	0.83%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	18	$18,128,270,130	3.89%	18	$18,128,270,130	3.89%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	337	$68,186,534,826	14.62%	337	$68,186,534,826	14.62%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	339	$85,177,817,135	18.26%	339	$85,177,817,135	18.26%
8111 - Servicios informáticos	1406	$273,938,884,719	58.74%	1406	$273,938,884,719	58.74%
Total	**2295**	**$466,389,840,701**	**100.00%**	**2295**	**$466,389,840,701**	**100.00%**

3.ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente estudio se realizó una consulta a través de la plataforma SECOP II, administrada por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar procesos contractuales suscritos por Entidades Estatales cuyo objeto corresponda o guarde similitud con la presente contratación.
La investigación de mercado permitió evidenciar la existencia de proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para prestar servicios de alquiler de equipos tecnológicos, así como la celebración de contratos por parte de diferentes entidades públicas relacionados con el suministro y alquiler de equipos de cómputo, impresoras y escáneres.

En este sentido, se analizaron contratos celebrados por entidades del orden nacional y territorial cuyo objeto contempla el alquiler, arrendamiento o suministro temporal de equipos de cómputo, equipos periféricos, impresoras y escáneres, requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades administrativas y misionales de las entidades contratantes.
La revisión efectuada evidencia que existe una oferta suficiente en el mercado para atender las necesidades de la presente contratación, así como pluralidad de proveedores especializados en la prestación de estos servicios, lo que permite concluir la viabilidad de adelantar el proceso contractual bajo las condiciones.

NUMERO DE PROCESO	**PN MEVIL SA 029 2025 (Presentación de oferta)**
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8476057
ENTIDAD	POLICIA NACIONAL DE VILLAVICENCIO
Precio estimado total:	$359.500.000 COP
Descripción:	SERVICIO DE ALQUILER ,MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, TORRES DE COMUNICACIÓN Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LA EMISORA 101.8 FM PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES.
Tipo de contrato	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Código UNSPSC	Código UNSPSC 81112204 - Mantenimiento de software de sistemas operativos
Lista adicional de códigos UNSPSC	81112303 - Mantenimiento de computadores “mainframe” 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador 81112306 - Mantenimiento de impresoras 72154300 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica

	73152108 - Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos 30141500 - Aislamiento térmico 72154000 - Servicios de edificios especializados y comercios 72151600 - Servicios de sistemas especializados de comunicación
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 2.50
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 50%
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Igual o superior a 15%
Rentabilidad del Activo (RA)	Igual o superior a 15%
Adjudicatario	UT TERMO ELECTRICOS 2025
Valor Adjudicado	**$359.500.000**
Garantías	
Cumplimiento	10 % del valor del contrato
Pago de salarios	5 % del valor del contrato
Calidad del servicio	20 % del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	**SI**

NUMERO DE PROCESO	**100.23.19.20250045**
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8140899
ENTIDAD	**RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE**

Precio estimado total:	$ 204.000.000 COP
Descripción:	Prestación de servicios de alquiler de equipos de cómputo para el fortalecimiento de las actividades administrativas y asistenciales de la Red de Salud del Oriente
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Código UNSPSC	81112400- Alquiler de hardware de computadores
Tipo de Proceso	Regimen especial
Lista de respuesta de proveedores	OSCAR JULIAN MARIN Y/O PCROBOTICS CORPORATION
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 2 veces
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 0,50%
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Igual o superior a 5%
Rentabilidad del Activo (RA)	Igual o superior a 3%
Adjudicatario	OSCAR JULIAN MARIN Y/O PCROBOTICS CORPORATION
Valor Adjudicado	$ 204.000.000 COP
Garantías	
Cumplimiento	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento	10 % del valor del contrato
Pago de salarios	10 % del valor del contrato
Calidad del servicio	20 % del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	**SI**

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratista	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**

LINK	**https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149264**
Nro. de Contrato	**Orden de compra 149264**
Modalidad de selección del contratista	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS (Instrumento de Agregación de Demanda ETP III)
Objeto del contrato	"ALQUILER DE IMPRESORAS Y SERVICIO DE CLICS
PROVEEDOR	SOLUTION COPY LTDA
Valor del contrato	$30.595.717,32

Contratista	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**
LINK	**https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149391**
Nro. de Contrato	**Orden de compra 149391**
Modalidad de selección del contratista	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS (Instrumento de Agregación de Demanda ETP III)
Objeto del contrato	ALQUILER DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS ETP - III, CCE-280-AMP- 2021, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A EQUIPOS TECNOLÓGICOS ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS NECESARIAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028
PROVEEDOR	SOLUTION COPY LTDA
Valor del contrato	$30.595.717,32

Contratista	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**
LINK	**https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/140343**
Nro. de Contrato	**Orden de compra 140343**

Modalidad de selección del contratista	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS (Instrumento de Agregación de Demanda ETP III)
Objeto del contrato	ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y EQUIPOS DE COMPUTO PORTÁTILES QUE SOPORTEN LAS DIFERENTES ACCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
PROVEEDOR	COLSOF SAS
Valor del contrato	$800.155.480,60

2.1 POTENCIALES PROVEEDORES

En Colombia existe un amplio número de empresas que prestan los servicios de mantenimiento de impresoras y escáneres, así como todo lo relacionados con el mantenimiento y soportes técnico de equipos tecnológicos en los se incluyen impresoras, escáneres y demás, al consultar la base de datos del Directorio de Secop II. A continuación, se relaciona a continuación una muestra de las empresas que ofrecen actividades relacionadas con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y periféricos, así como el suministro de partes y repuestos para equipos de cómputo:

- SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA S.A.S.
- ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA
- P.I.T. PRINTER IMAGING & TECHNOLOGY S.A.S
- COLSISTEC
- NEX COMPUTER S.A.S
- IMAGE SCAN S.A.S.
- SEGURIDAD ELECTRONICA Y SISTEMAS
- KAYROS SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S
- RENTACOMPUTO S.A.S
- A&S COMPUTADORES S.A. ALQUILER Y SERVICIO
- SERVICIOS Y SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A.S.
- MICROHOME SAS
- REDESIS S.A.S
- PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA SAS

- ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS
- TECHNOLOGY SERVICES LTDA
- T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
- COMUNICACIONES E INFORMATICA SAS
- INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES Y REDES INTELIGENTES SAS
- AQSERV SAS
- MANTENIMIENTO INTEGRADO DE COMPUTACIÓN
- NEW COPIERS TECNOLOGY LTDA
- HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS
- SR SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS
- SYSTEM NET INGENIERIA SAS
- SYSTEM NETWORK WORLD SAS

3.1. ANÁLISIS MIPYMES

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[2]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2018 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/estimacion.pdf

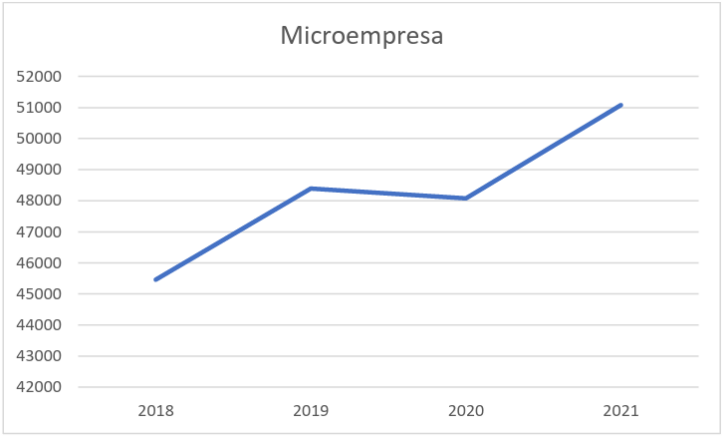


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

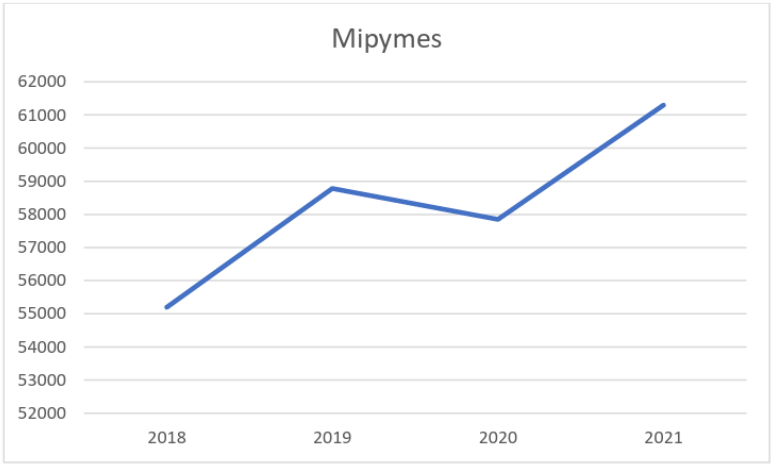


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

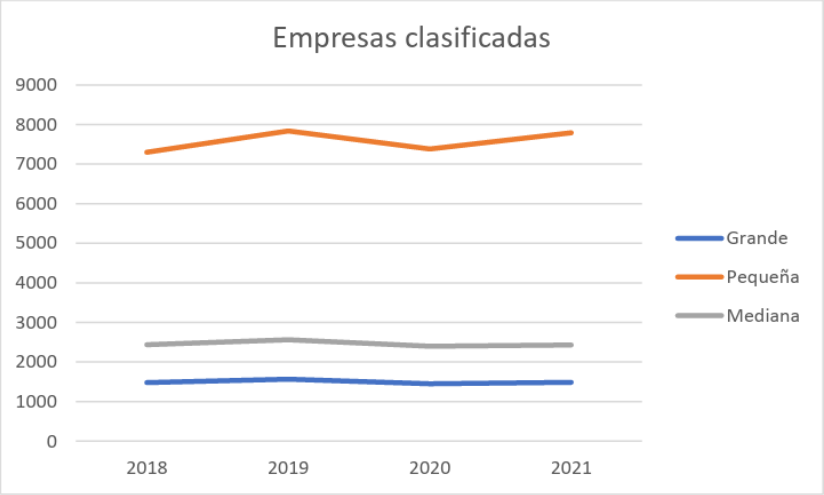


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

En virtud del análisis del sector económico y de los oferentes, este proceso corresponde *al "Adquirir elementos para el fortalecimiento del plan institucional de seguridad y salud en el trabajo- SST"* servicio que, como se evidencia, es prestado en su mayoría por personas jurídicas, por lo que, se dará prevalencia a la industria nacional; sea importante mencionar así mismo, que los servicios son prestados por personal idóneo y capacitado nacional colombiano o residente en Colombia, siempre y cuando el personal extranjero cuente con la idoneidad y su situación esté regularizada en el territorio nacional.

- **ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN**

Decreto 634 de 2023, modificatorio del Decreto 332 de 2022, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a

continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad económica	***Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos***		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	***A partir del 1^{0} de junio de 2022***	***A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante***
Construcción	*6,8%*	*9,3%*	*13,8%*
Transporte y almacenamiento	*9,6%*	*12,1%*	*16,6%*
Suministro de electricidad, gas y agua	*22,2%*	*24,2%*	*28,2%*
Actividades inmobiliarias	*31,2%*	*33,2%*	*37,2%*
Información telecomunicaciones	*43,5%*	*45,5%*	*49,5%*
Industria manufacturera	*43,9%*	*45,9%*	*49,9%*
Comercio y reparación de vehículos	*47,4%*	*45,4%*	*50%*
Otras ramas	*50%*	*50%*	*50%*

La implementación e inserción de mujeres en la contracción se enmarca en los compromisos constitucionales (artículo 13, C.P) en garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como la protección de grupos de preferencia y relevancia constitucional. Para ello, la adopción de acciones afirmativas en términos de la Corte Constitucional en sentencia T-849 de 2014, valida en su análisis que:

> *(…) La jurisprudencia constitucional consideró apropiado distinguir dos tipos de acciones afirmativas adoptadas por el Estado. En primer lugar, las que encuentran fundamento en los incisos finales del artículo 13 Superior, en el cual se señala (i) el deber adoptar las medidas necesarias en favor de los grupos discriminados o marginados para que la igualdad sea real y efectiva; y (ii) la protección de aquellos sujetos que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. En esta oportunidad el Constituyente no indicó de manera específica quiénes serían los destinatarios de estas medidas favorables, sino que señaló criterios materiales para justificarlas, como la marginación o la condición de debilidad manifiesta. En segundo lugar, se encuentran las medidas favorables soportadas en varias normas constitucionales que protegen de manera concreta a ciertos sujetos, como el caso de las personas de la tercera edad, los discapacitados, los adolescentes y las mujeres. En estos casos, el constituyente indica de manera expresa cual es el grupo de sujetos que puede ser beneficiado por una acción afirmativa y, en ocasiones, en qué consiste dicha acción, cuál es su finalidad o cuáles son las condiciones en que estas son constitucionalmente justificadas.*

Por lo tanto, las medidas que realice la administración y se encuentren orientadas a reducir las brechas de género y fomentar la vinculación de mujeres en la ejecución de contratos y convenios celebrados por las entidades del distrito, corresponden a acciones afirmativas en procura del

cumplimiento del decreto en comento. Así mismo, deja establecido los lineamientos específicos para ciertos tipos de contratos que no implican la vinculación de personal, entre los cuales se cobijan de la excepción:

> */(…) "acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.*

Siendo el presente un proceso de naturaleza no enunciada en la excepción, y por el contrario, en él se ven inmersos actores que prevén el suministro de elementos de SG-SST, el aseo, entre otros, le es aplicable el decreto en estricto sentido.

Para los efectos, el Decreto determina que serán criterios de corroboración:

- ✓ Los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados.
- ✓ La manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique)
- ✓ U otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

Por otra parte, determina que (…) *"para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el contratista deberá entregar la manifestación de que trata el presente parágrafo antes de la terminación del plazo de ejecución. "*

La importancia de contar con la contratación de mujeres en los procesos del distrito radica en la búsqueda de equidad y la reducción de las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral. Estas medidas no solo contribuyen a mejorar la representación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinos, sino que también impulsan su autonomía económica y fortalecen su participación activa en la vida productiva de la ciudad, buscando fortalecer las capacidades de las entidades y empresas para incluir a las mujeres de manera efectiva en la contratación pública.

En este sentido, según información de CONFECÁMARAS (2024) de acuerdo con la información del Registro Único Empresarial y Social – RUES, de las Cámaras de Comercio, del total de personas naturales registradas en 2023, el 59% son mujeres y, del total de las sociedades, el 13% son de propiedad femenina. De hecho, en más del 75% de las firmas la participación de las mujeres

en el capital social es inferior al 10% y, en promedio, solo son propietarias del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas.[3]

Según los datos de la GEIH proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia, la tasa global de participación se situó alrededor del 64% para el último trimestre de 2023.

Por otro lado, la distribución del tiempo de las personas que, pese a estar en edad de trabajar, no participaron activamente en el mercado laboral, también presenta diferencias significativas entre hombres y mujeres. En el caso de los hombres, la razón principal para no estar ocupados o buscar trabajo es el estudio, representando el 40,4% de los casos. En contraste, para las mujeres, la principal razón para no participar activamente en el mercado laboral es la dedicación de su tiempo a labores del hogar, con una participación del 68,8%.



Figura 4. Distribución del tiempo de la última semana
Fuente: GEIH (DANE).

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados “Estudio de mercado” y “Análisis de Mercado”.

[3] https://confecamaras.org.co/confecamaras-presenta-documento-de-trabajo-panorama-de-las-mujeres-en-el-ambito-laboral-y-empresarial/

5. CONCLUSIONES

Con base en la información recopilada y analizada en el presente estudio de mercado, se concluye que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para atender las necesidades de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar relacionadas con el alquiler de equipos tecnológicos, incluyendo equipos de cómputo de escritorio, computadores portátiles, impresoras y escáneres.
El análisis realizado evidencia que el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones cuenta con múltiples empresas especializadas en la prestación de servicios de arrendamiento de infraestructura tecnológica, lo que garantiza condiciones adecuadas de competencia y participación dentro del proceso contractual.

De igual manera, las condiciones económicas del mercado muestran estabilidad en la prestación de este tipo de servicios, permitiendo establecer presupuestos acordes con los precios vigentes y asegurar la disponibilidad de los equipos requeridos durante la ejecución contractual.

Asimismo, se identificó que la contratación del servicio de alquiler de equipos tecnológicos constituye una alternativa eficiente para garantizar la continuidad de las actividades administrativas y operativas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, optimizando el uso de los recursos públicos y asegurando la disponibilidad de herramientas tecnológicas actualizadas para el desarrollo de las funciones institucionales.
Finalmente, no se evidencian factores o coyunturas del mercado que limiten o dificulten la ejecución del objeto contractual. No obstante, los riesgos identificados en la matriz de riesgos del proceso deberán ser gestionados mediante los mecanismos de seguimiento y control establecidos por la entidad, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones contractuales**.**

RESPONSABLES:

Elaboró Componente Técnico: –Monica Alexanndra Gomez Sarmiento- Profesional Planeación Social - CPS-155– 2026
Elaboro: Mateo Vasquez Duque CPS 168-2026 Mateo Vàsquez Duque
Revisó Componente Técnico: Fabián Arcos Muñoz - Profesional Planeación - CPS-129-2026
Reviso: María Paula Alarcón Motta CPS-012-2026